

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.
29 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 29 de abril de 2022, se reunieron los accionistas de **MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.**, en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de las Palmas número 781, piso 7, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**, a la que fueron previamente convocados en términos del artículo décimo quinto de los estatutos sociales mediante convocatoria publicada el 11 de abril de 2022 en los periódicos "El Universal", "El Economista", en los sistemas electrónicos EMISNET, STIV y en términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, agregándose un ejemplar de cada una de dichas publicaciones al expediente de esta acta como Anexo "A".

Por designación unánime de los presentes, presidió la asamblea el Ing. Gerardo Kuri Kaufmann en su carácter de Consejero y actuó como Secretario el Lic. Luis Fernando Meillón del Pando, en su carácter de Secretario, ambos del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Presidente designó como escrutadores a los licenciados Josue Torres Tapia y Nancy López Medina, quienes aceptaron su nombramiento y en el desempeño del mismo procedieron a revisar las tarjetas de admisión expedidas a los accionistas y las cartas poder exhibidas por los representantes de éstos y procedieron a elaborar la lista de asistencia, misma que fue firmada por todos los asistentes e incorporada al expediente de la presente acta como Anexo "B".

En dicho acto, el Secretario manifestó a la asamblea que se cercioró de la observancia a lo dispuesto en la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, los escrutadores constataron que se encontraban representadas en la asamblea 5,937,687,044 acciones de las 6,045,769,177 acciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado en circulación de la Sociedad a esta fecha de conformidad con las constancias emitidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") de fecha 21 de abril de 2022, que se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "C", es decir se encontraba representado el 98.2122% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

En virtud de existir el quórum requerido para la instalación y celebración de la asamblea, con fundamento en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales, el

Presidente la declaró legalmente instalada, siendo válidos los acuerdos que ésta adopte.

A continuación, el Secretario dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2021, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, conforme al artículo 28, fracción IV, inciso c), de la Ley del Mercado de Valores (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- IV. Discusión y, en su caso, nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

- VI. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Leído y aprobado como fue el anterior orden del día, la asamblea procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el mismo en los siguientes términos:

PUNTO UNO. - En desahogo del primer punto del orden del día y en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Presidente distribuyó entre los accionistas y dio lectura al dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, mismo que fue preparado por el Auditor Externo en cumplimiento del artículo 52, fracción III del Código Fiscal de la Federación. Dicho dictamen refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad durante el ejercicio fiscal de 2020, habiendo sido presentado ante el Servicio de Administración Tributaria dentro del plazo correspondiente. Se agrega al expediente de la presente acta un ejemplar de dicho dictamen como Anexo "D".

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,936,885,484 votos a favor, ningún voto en contra y 801,560 abstenciones adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se tiene por presentado el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

PUNTO DOS. - En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente propuso a la asamblea que, en virtud de que no se ha concluido con los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, no se presentará la información contenida en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, cabe señalar que dicha información será presentada con fecha posterior, lo anterior para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,936,828,465 votos a favor, 57,019 votos en contra y 801,560 abstenciones, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se hace constar que, una vez que se cuenten con los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se presentará la información contenida en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, lo anterior para dar cumplimiento en tiempo y forma.

SEGUNDA. - Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los estados financieros preliminares dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 en los términos del ejemplar que ha quedado agregado al expediente de la presente acta para constancia como Anexo "E".

TERCERA. - Se aprueba y ratifica la gestión del Consejo de Administración y del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

PUNTO TRES. - En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente propuso a la asamblea la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales se reflejan en el estado de resultados que forma parte integrante de los estados financieros aprobados por la asamblea en desahogo del anterior punto del orden del día.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,937,687,044 votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se toma nota de la pérdida neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad total de \$1,781,428 (un millón setecientos ochenta y un mil cuatrocientos veinte y ocho miles de pesos M.N.) y se aprueba que la misma se aplique de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

Pérdida neta del ejercicio conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021	(1,781,428)
Más	
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores a 2021	(18,948,386)
Más	
Saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2021	14,878
Saldo de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021	(20,714,936)

La cifra anterior consta en los estados financieros dictaminados de la Sociedad.

SEGUNDA. - Se delega al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad para determinar la forma de cobertura de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021, en la forma y términos que este órgano considere conveniente.

TERCERA. - Córranse los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en las resoluciones que anteceden.

PUNTO CUATRO. - En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente manifestó a la asamblea la conveniencia de resolver sobre el nombramiento y/o la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Secretario de la Sociedad.

El Presidente informo sobre la renuncia de los señores José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta, Diego Patricio Slim Aramburu y Daniel Hajj Slim, a sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciendo las gestiones realizadas en el desempeño de sus cargos.

El Presidente propuso: (i) la ratificación de los señores Carlos Slim Helú, Alejandro Aboumrads González, Gerardo Kuri Kaufmann, Antonio Gómez García, Alfonso Salem Hajj y Héctor Slim Seade como Consejeros No Independientes y a los señores Sergio W. Covarrubias Vázquez, Juan Rodríguez Torres y José Shedid Merhy como Consejeros Independientes del Consejo de Administración; y (ii) la ratificación del Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

En relación con este punto, el Secretario manifestó a la asamblea que los Consejeros Independientes de la Sociedad fueron seleccionados para continuar en el ejercicio de sus cargos en atención a su experiencia, capacidad y prestigio profesional. Al respecto el Secretario informó a la asamblea que este órgano social debe calificar la independencia de dichos consejeros para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, para lo cual se deberá evaluar si cada uno de los

Consejeros Independientes puede continuar desempeñando sus funciones libre de conflictos de interés y sin estar supeditado a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Al respecto, los señores accionistas comentaron las características personales de los Consejeros Independientes y, considerando la información proporcionada por cada uno de ellos a este órgano social, se consideró que los mismos cumplen con el requisito de independencia establecido para el desempeño de sus funciones.

Finalmente, el Presidente informó a la asamblea que, en virtud de que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 12 de octubre de 2021 se aprobó la renuncia del C.P. Francisco Torres Uruchurtu como Auditor Externo propietario de la Sociedad y se designó al C.P. Julio Cesar Cortes Fuentes para ocupar dicho cargo, así como la ratificación del C.P. Juan Carlos Reynoso Degollado en su carácter de Auditor Externo suplente, es conveniente ratificar mediante esta asamblea dichos cargos.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,917,198,067 votos a favor, 20,488,977 votos en contra y cero abstenciones, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. – Se acepta la renuncia de los señores José Humberto Gutiérrez Olvera Zubizarreta, Diego Patricio Slim Aramburu y Daniel Hajj Slim, a sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciendo las gestiones realizadas en el desempeño de sus cargos.

SEGUNDA. - Se ratifica el nombramiento de los señores Carlos Slim Helú, Alejandro Aboumrad González, Gerardo Kuri Kaufmann, Antonio Gómez García, Alfonso Salem Hajj y Héctor Slim Seade como Consejeros No Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

TERCERA. - Se ratifica el nombramiento de los señores Sergio W. Covarrubias Vázquez, Juan Rodríguez Torres, y José Shedid Merhy como Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

CUARTA. - Se hace constar que esta asamblea ha calificado la independencia de cada uno de los Consejeros Independientes y ha

considerado que dichas personas son aptas para continuar desempeñando dichos cargos libres de conflicto de intereses y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

QUINTA. - En virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros No Independientes

Ing. Carlos Slim Helú.- Presidente
Ing. Alejandro Aboumrad González
Ing. Gerardo Kuri Kaufmann
Ing. Antonio Gómez García
Ing. Alfonso Salem Hajj
Lic. Héctor Slim Seade

Consejeros Independientes

Dr. Sergio W. Covarrubias Vázquez
Ing. Juan Rodríguez Torres
Ing. José Shedid Merhy

Se ratifica que los Consejeros Independientes son personas con experiencia, capacidad y prestigio profesional en los términos requeridos por las disposiciones legales aplicables.

SEXTA. - Se ratifica al Ing. Carlos Slim Helú como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus funciones desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

SEPTIMA. - Se ratifica al Lic. Luis Fernando Meillón del Pando como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro de dicho órgano social.

OCTAVA. - Se ratifica a los contadores públicos Julio Cesar Cortes Fuentes y Juan Carlos Reynoso Degollado, en su carácter de Auditor Externo propietario y Auditor Externo suplente de la Sociedad, respectivamente, durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

PUNTO CINCO. - En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente propuso a la asamblea que el desempeño de los cargos de Consejeros y Secretario de la Sociedad sea remunerado, proponiendo un pago de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100

M.N.), menos las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,937,687,044 votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se aprueba la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como remuneración para cada uno de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad por cada junta de Consejo a la que asistan, sujetándose su pago a las retenciones fiscales a que haya lugar.

PUNTO SEIS. - En desahogo del sexto punto del orden del día, Presidente manifestó a la asamblea la conveniencia de resolver sobre el nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. El Presidente propuso la ratificación de los nombramientos de los señores Juan Rodríguez Torres, José Shedid Merhy y Sergio W. Covarrubias Vázquez como miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

Asimismo, se propuso la ratificación del nombramiento del Ing. Juan Rodríguez Torres como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, considerando que dicho Consejero Independiente ha sido seleccionado para presidir el Comité de referencia en virtud de su experiencia, su reconocida capacidad y su prestigio profesional.

Finalmente, el Presidente propuso la ratificación del Lic. Luis Fernando Meillón del Pando como Secretario del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, sin ser miembro de dicho órgano social.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,917,198,067 votos a favor, 20,488,977 votos en contra y cero abstenciones, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se ratifican los nombramientos de los señores Juan Rodríguez Torres, José Shedid Merhy y Sergio W. Covarrubias Vázquez como miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

SEGUNDA. - Se ratifica el nombramiento del Ing. Juan Rodríguez Torres como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

TERCERA. - En virtud de las resoluciones anteriores, el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORÍA

Ing. Juan Rodríguez Torres.- Presidente
Ing. José Shedid Merhy
Dr. Sergio W. Covarrubias Vázquez

CUARTA. - Se ratifica el nombramiento del Licenciado Luis Fernando Meillón del Pando como Secretario del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, sin ser miembro de dicho órgano social.

PUNTO SIETE. - En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente propuso a la asamblea que el desempeño de los cargos de miembros y Secretario del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad sea remunerado, proponiendo un pago de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente, por cada junta de Comité a la que asistan.

Después de comentar el informe anterior, la asamblea por mayoría de votos de los presentes al contabilizarse 5,937,687,044 votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se aprueba que la remuneración para cada uno de los miembros y Secretario del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad sea la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), por cada junta de Comité a la que asistan, sujetándose dicha cantidad a las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente.

PUNTO OCHO. - En desahogo del octavo y último punto del orden del día, la asamblea por unanimidad de votos de los presentes al contabilizarse 5,937,687,044 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designan como delegados de esta asamblea a los señores Luis Fernando Meillón del Pando y Josue Torres Tapia, quienes contarán con las facultades más amplias para que de forma conjunta o separada puedan: i) llevar a cabo todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas por esta asamblea; ii) expedir las copias autenticadas de esta acta, que en su caso se requieran; iii) acudir ante el Notario Público de su elección para protocolizar el acta de la presente asamblea y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes; iv) proceder a compulsar los estatutos sociales; v) efectuar cualesquiera modificaciones al texto de la presente acta que resulten procedentes conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; y en general vi) realizar cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la asamblea queden debida y totalmente formalizadas y ejecutadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente asamblea a las 12:30 horas del 29 de abril de 2022, levantándose para constancia la presente acta que fue leída, aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario, así como por los escrutadores.

PRESIDENTE

Ing. Gerardo Kuri Kaufmann

SECRETARIO

**Lic. Luis Fernando Meillón
del Pando**

ESCRUTADOR

Lic. Josue Torres Tapia

ESCRUTADOR

Lic. Nancy Lopez Medina

EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V., HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2022.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 6 de mayo de 2022



**Lic. Luis Fernando Meillón del Pando
Secretario del Consejo de Administración**